

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

7 DE MARZO DÍA DE DUELO NACIONAL EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA POR COVID-19, EN CONMEMORACIÓN DE LA PRIMERA MUERTE POR COVID-19 EN ARGENTINA Y LATINOAMÉRICA

Artículo 1°.- Declárase el 7 de marzo de cada año como Día de Duelo Nacional, en homenaje a las víctimas de SARS-CoV-2 y a los trabajadores y trabajadoras que murieron en el cumplimiento de las tareas esenciales asignadas durante la pandemia por COVID-19.

Artículo 2°.- La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios y lugares públicos, en los que se promoverá la realización de actividades alusivas.

Artículo 3°.- Se invita a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adoptar medidas similares.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Hugo Rubén Yasky

Juan Marino

Carlos Daniel Castagneto

Agustín Oscar Rossi

Gabriela Pedrali

Nancy Sand

Santiago Cafiero

Juan Carlos Molina

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente propuesta legislativa retoma la iniciativa presentada bajo el expediente n° 5251-D-2024.

En Argentina, el 7 de marzo de 2020 se reportó la primera muerte por COVID-19 en América Latina. Guillermo Abel Gómez, de 64 años, falleció en el Hospital Argerich tras contraer el virus. Su caso fue el primero en una larga lista de fallecimientos que enlutaron al país desde el inicio de la pandemia. Gómez había viajado a Francia en febrero de 2020, donde se presume que contrajo la enfermedad. Esta fecha representa el comienzo de una etapa inconmensurablemente dolorosa para todos y todas quienes habitan la Argentina y atravesaron la pandemia.

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud había declarado la existencia de un riesgo de salud pública de interés internacional, conforme al Reglamento Sanitario Internacional (RSI). Este instrumento define una emergencia de salud pública de importancia internacional como un evento de carácter extraordinario que implica un riesgo para la salud pública de otros Estados debido a la propagación internacional de una enfermedad, y que podría requerir una respuesta internacional coordinada. Los criterios para declarar dicha emergencia incluyen la gravedad de las consecuencias sanitarias, el carácter inusual o imprevisto del evento, la posibilidad de propagación internacional, y el riesgo de restricciones al comercio o a los viajes. Posteriormente, el 11 de marzo de 2020, se declaró oficialmente la pandemia global debido al número de contagios (118.000 personas infectadas) y las 4.291 muertes registradas en 114 países. Esta situación impulsó a los países a tomar medidas decisivas en los foros internacionales de salud.

La pandemia de COVID-19, causada por el virus SARS-CoV-2, tuvo un impacto devastador a nivel global y alteró de manera profunda la

vida de millones de personas y transformó la realidad sanitaria, económica y social de todas las naciones del mundo. En 2020, el COVID-19 se posicionó rápidamente como la tercera causa de muerte en el mundo, escalando al segundo lugar en 2021. Durante este período crítico, la humanidad sufrió la pérdida de casi 13 millones de vidas.

A nivel regional, el impacto de la pandemia fue igual o aún más alarmante. Exceptuando las regiones de África y el Pacífico Occidental, la COVID-19 se ubicó entre las cinco principales causas de mortalidad en el resto del mundo, siendo la principal causa de muerte en las Américas tanto en 2020 como en 2021.

El informe más reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre las consecuencias de la pandemia destaca que estas no solo se limitaron a la mortalidad directa causada por el virus, sino que también revirtieron el progreso sostenido en la mejora de la esperanza de vida y la esperanza de vida saludable a nivel mundial. La pandemia redujo la esperanza de vida global en 1,8 años entre 2019 y 2021, situándola en 71,4 años, un nivel similar al de 2012. Asimismo, la esperanza de vida saludable disminuyó en 1,5 años durante el mismo período.

Estas pérdidas no se distribuyeron de manera equitativa en todo el mundo. Las Américas y Asia Sudoriental fueron las regiones más afectadas, con una reducción aproximada de 3 años en la esperanza de vida y de 2,5 años en la esperanza de vida saludable. En contraste, la región del Pacífico Occidental experimentó un impacto mucho menor.

En Argentina, el impacto de la pandemia se vio reflejado en el aumento significativo de la mortalidad. Su alcance fue estimado hacia 2021. Según los datos del Ministerio de Salud de la Nación, el exceso de mortalidad en el año 2021 fue del 26,3%, mientras que en el bienio 2020-2021 se registró un exceso del 18,2%, aunque

uno de los más bajos en América Latina. Durante 2021 al igual que en otros países de la región, la COVID-19 se convirtió en la principal causa de muerte en personas entre los 25 y 74 años, y la segunda causa de muerte en personas mayores de 74 años, después de las enfermedades cardiovasculares.

En relación a la mortalidad materna, también se observó un incremento significativo. La tasa de mortalidad materna en 2021 fue de 7,4 por cada 10.000 nacidos vivos, comparado con 4,1 en 2020. Del total de 393 muertes maternas registradas ese año, 220 fueron causadas por COVID-19 durante el embarazo, parto o puerperio, lo que representó el 56% de las muertes maternas totales, siendo la principal causa entre las muertes de origen obstétrico indirecto.

El impacto de la pandemia en el exceso de mortalidad fue menor en Argentina que en otros países de la región, como Brasil, Ecuador, México y Colombia, debido en gran parte a la implementación de la campaña de vacunación masiva. Hasta la fecha, 38.142.555 personas en Argentina han completado el esquema de vacunación, y se han realizado un total de 118.337.846 aplicaciones de vacunas contra el COVID-19. Hasta abril de 2023, se contabilizaron 130.472 fallecimientos por COVID-19 en el país, lo que refleja el fuerte impacto de la pandemia en la población argentina.

Argentina, en términos estadísticos, ha registrado un caso de COVID-19 por cada 4,5 habitantes y una muerte por cada 282 habitantes. A pesar de este significativo impacto, el país, junto con otras naciones como Uruguay, Costa Rica y Panamá, experimentó un impacto relativamente menor en indicadores como la expectativa de vida al nacer y el exceso de mortalidad, en comparación con otros países de la región como México, Perú y Bolivia, que sufrieron algunas de las mayores caídas en estos aspectos. El impacto que tuvo la pandemia en nuestro país todavía debe ser estimado, y se sucederán estudios, investigaciones y debates de toda clase sobre cuanto se hizo y cuanto otro se podría haber hecho para evitar un

sufrimiento mayor. Nada de ello debería ensombrecer el homenaje a las víctimas de la pandemia y a los trabajadores y trabajadoras esenciales, héroes anónimos fallecidos en cumplimiento de su deber a causa del contagio del virus. Todos ellos y ellas merecen ser recordados con enorme consideración y respeto.

En 2026, aún no se ha instaurado el día especial propuesto, siendo ya una deuda histórica con las víctimas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de ley.

Hugo Rubén Yasky

Juan Marino

Carlos Daniel Castagneto

Agustín Oscar Rossi

Gabriela Pedrali

Nancy Sand

Santiago Cafiero

Juan Carlos Molina